

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 18 de agosto de 2015

Expediente : 25000234100020150096500
Demandante : FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.
Demandado : METROVIVIENDS EICE
Naturaleza : NUL. Y REST. CON SUSPENSIÓN PROVISIONAL
Magistrado (a) : FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR LA DOCTORA **LUISA ALEXANDRA GUTIERREZ CAMARGO**, APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE (FOLIO 56).

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **REPOSICIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **6 DE JULIO DE 2015**.

EMPIEZA TRASLADO : 19 DE AGOSTO DE 2015

VENCE TRASLADO : 20 DE AGOSTO DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 349 DEL C.P.C.

YANETH BERNAL MONTAÑEZ
Secretaria